

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **012** Fecha Estado: 03-FEBRERO-2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420170090300	Divisorios	JORGE LEON AGUIRRE TOBON	JORGE ALBERTO PREDROZA BUSTAMANTE	Auto ordena oficiar A la POLICÍA NACIONAL AUTOMOTORES SIJIN DE MEDELLÍN.	02/02/2023		
05001400302420210126400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DEICY RAMIREZ SERNA	ASERFINC	Auto pone en conocimiento Las respuestas allegadas el pasado 26 de enero hogaño, por parte de las entidades COMFAMA y PROCREDITO.	02/02/2023		
05001400302420220091200	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	GLORIA ELIZABETH FLOREZ CORREA	Auto pone en conocimiento La respuesta allegada el pasado 30 de enero hogaño, por parte de SAN MARZANO S.A.S.	02/02/2023		
05001400302420220110900	Verbal	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	GABRIEL ARMAQNDO MORENO EUSSE	Auto pone en conocimiento La comunicación allegada el pasado 31 de enero hogaño, por parte de la ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	02/02/2023		
05001400302420220132200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL - COMUNA	YAIRO ANDRES PEREZ OLIVERO	Auto termina proceso por pago	02/02/2023		
05001400302420220143600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO GOLONDRINAS DE SAN DIEGO P.H.	PATRICIA BERNAL CORTES	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	02/02/2023		
05001400302420220145100	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCO CAJA SOCIAL SA	DANIELA QUINTERO CORRALES	Auto decreta secuestro	02/02/2023		
05001400302420230002400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YENNIFER BETSADIA CASTRILLON HENAO	NOLBERTO ANTONIO CASTRILLON CASTRILLON	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	02/02/2023		
05001400302420230004100	Monitorio puro	PRECOOSERCAR	RODRIGO DE JESUS SANCHEZ CASAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	02/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230005900	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.	MAURICIO TABORDA RESTREPO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	02/02/2023		
05001400302420230006500	Verbal	JOSE MEDARDO AREIZA CORREA	FRANCISCO JAVIER PATERNINA SARMIENTO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	02/02/2023		
05001400302420230007800	Verbal	OLIVA DEL SOCORRO FERNANDEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto admite demanda	02/02/2023		
05001400302420230012300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ANTARES TORRES I	DORIS ELENA CALDERON USME	Auto rechaza demanda Por competencia, se remite al JUZGADO 9ºDE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DESALVADOR.	02/02/2023		
05001400302420230012900	Ejecutivo Singular	JULIAN ESTEBAN SANTOS GUAL	LUIS FELIPE ALTAMIRANDA MENDOZA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	02/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03-FEBRERO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)